ESTACIÓN DE SERVICIO **PETROBRAS**

Teléfono: 722 91 49

ORDEN DE SERVICIO

22907

AUTOMOVIL ◯ MOTO ◯

CLIENTE Duster

PLACA LMY2[illegible]

CANCELADO

VALOR: $125000

Espere su vehículo fuera de esto mientras le están prestando el servicio
NO SOMOS PARQUEADERO

AUTO LAVADO EL TREBOL
Didier José Madrid Martínez
Nit. 1.073.723.864
Régimen Simplificado

FACTURA DE VENTA

N° 912

FECHA 04 08 23

Cliente Camioneta NIT. / C.C. _____

Dirección _____ Tel:. _____

Placa LMY293 Tipo Vehículo Duster Modelo _____

CANT.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR
1	Lavada aspirada	$125000
1	Polichada	$100.000
	TOTAL $	125.000

CANCELADO 04 AGO 2023

CANCELADO 04 AGO 2023

Impreso por Tipolito Jorblan - TEL.: 366 11 79

Diagonal 37A N°15A-50 Tel.:904 40 21 SOACHA

Firma Cliente: _____

Soacha, Cundinamarca 05 de abril de 2024

CONSORCIO ANDINO.
NIT 901.435.023-5

DEBE A:
EMIGDIO BLANCO SILVA
C.C. 80084005-BGT

LA SUMA DE $ 125.000
CIENTOVEINTICINCO MIL PESOS ML

Por concepto de:

Indemnización daño sobre vehículo LMY 298 /

ubicado en el conjuto lila – Carrera 36 # 17 - 284

Atentamente,

Emigdio Blanco Silva
EMIGDIO BLANCO SILVA CC. 80084005
TEL 3202651395

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA 01/06/24.	No.
PAGADO A EMIGDIO BLANCO	$ 125.000
POR CONCEPTO DE pago indemnización del vehículo de placas LM4298 Torre 15 apto 501 parqueadero 51	
VALOR (en letras) Ciento veinticinco mil pesos	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO Emigdio Blanco
APROBADO	C.C./NIT. C. 80084005

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

YO **EMIGDIO BLANCO SILVA** , IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80084005 EN MI CALIDAD DE PROPIETARIO DEL VEHICULO DE PLACAS LMY298, RESIDENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO LILA TORRE 15 APTO 501 PARQUEADERO 51 , POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO QUE ME ENCUENTRO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON: EL CONSORCIO ANDINO, SUS INTEGRANTES, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LA INTERVENTORÍA ARQ CONSULTORÍA S.A.S. Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL LILA, CON OCASIÓN A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR MI VEHÍCULO.

POR LO ANTERIOR, RENUNCIO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN O ACCION JUDICIAL EN CONTRA DEL CONSORCIO ANDINO, SUS INTEGRANTES, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LA INTERVENTORÍA ARQ CONSULTORÍA S.A.S. Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL LILA; DECLARANDOME A PAZ Y SALVO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, A LOS ( ) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE,

HUELLA

Emigdio Blanco

C.C. 80084005

03-06-2024

CONSORCIO ANDINO	REQUERIMIENTOS ATENCIÓN AL CIUDADANO

Requerimiento No:	03		
Fecha de Radicado: AAAA/MM/DD	13/10/2023.	**Canal de Recepción:**	Oficio.
Interesado:	Zully Yired Ayala Solis.	**Documento de Identidad:**	1019127301.
Dirección de correspondencia:	KR 36 No 17-284. torre 6 apto 504.	**Datos de Contacto:**	3188099767-3245407859
Dirección del Requerimiento:	KR 36 # 17-180 - Ciudad Verde	**Barrio / Localidad:**	Soacha- Ciudad Verde.
Nº Contrato de Obra	CO1.PCNTR.2013105.	**Tipo de Requerimiento:**	Reclamo.

Descripción del Requerimiento:

Indemnización daño a vehiculo de placas IJU243

Seguimiento:

El dia 24 de enero de 2024. se realiza el pago de la indemnización del daño por un valor de. $ 480.000. pesos m/cte. recibiendo a satisfacción por parte del peticionario.

Objeto del Contrato	Datos de Contacto del Punto PAC
Construcción CIDE SENA SOACHA	**Residente social:** **Dirección:** **Teléfono:** **Email:** **Horario de atención:**

	RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	ATENDIÓ:	APROBÓ:
(Firma)			
(Nombre)		Sheryld Blanco	Nataly Guerrero
	CIUDADANA/O	Residente Social - CONTRATISTA	Residente Social - INTERVENTORÍA

FOLIO 2A 6nc

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

YO **ZULLY YIRED AYALA SOLIS**, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1.019.127.301 EN MI CALIDAD DE PROPIETARIA DEL VEHÍCULO DE PLACAS IJV243, RESIDENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CONJUNTO LILA TORRE 6 APTO 504 PARQUEADERO 35, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO DECLARO QUE ME ENCUENTRO A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON: EL CONSORCIO ANDINO, SUS INTEGRANTES, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LA INTERVENTORÍA ARQ CONSULTORÍA S.A.S. Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL LILA, CON OCASIÓN A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR MI VEHÍCULO.

POR LO ANTERIOR, RENUNCIO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN O ACCION JUDICIAL EN CONTRA DEL CONSORCIO ANDINO, SUS INTEGRANTES, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), LA INTERVENTORÍA ARQ CONSULTORÍA S.A.S. Y EL CONJUNTO RESIDENCIAL LILA; DECLARANDOME A PAZ Y SALVO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, A LOS (24) DÍAS DELMES DE ENERO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE,

Zully Ayala
C.C. 1049127307

HUELLA



RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA 24-01-2024	No.
PAGADO A Zolly Y. Ayala	$ 480.000
POR CONCEPTO DE Indemnización daño a vehículo placas IJV243 / TORRE 6 APTO 504. PARQUEADERO 35	
VALOR (En letras) Cuatrocientos ochenta mil pesos m/ CTE.	
CODIGO	FIRMA DE RECIBIDO Zolly Ayala
APROBADO	C.C / NIT 1019127301

CUENTA DE COBRO N° N° 001

15/01/24

Documento Equivalente a la factura de Venta
Decreto 522 de 2003

CONSORCIO ANDINO

NIT. : 901.435.023-5

DEBE A:

NOMBRES Y APELLIDOS Zully Yired Ayala Solis
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 1019127301
DIRECCIÓN Cra 36 No. 17 -284
CORREO ELECTRÓNICO: Zuly.gp04@gmail.com
TELÉFONO 3188099767 - 3245407859

CONCEPTO	VALOR
Indemnización daño a vehiculo.	
Subtotal	$ -
TOTAL	$ 480.0000 -

OBSERVACIONES	VALOR EN LETRAS
Eliminar micropartículas, brillo general, parcelanizado.	Cuatrocientos ochenta mil pesos Mcte.

Zuly Ayala.
FIRMA

Felipe baitan

Soacha Cundinamarca, 02 de agosto de 2023.

Señor,
PROPIETARIO VEHÍCULO SI **DE PLACAS:** IJV243
RESIDENTE INMUEBLE: 6-504
PARQUEADERO NO. 35

ASUNTO: SOLICITUD PERITAJE Y RECLAMACIÓN FORMAL DE VEHICULO AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CIDE SENA SEDE SOACHA.

Señor Propietario,

En aras de iniciar un proceso legal en contra del **CONSORCIO ANDINO** entidad a cargo de la construcción del proyecto SENA SEDE SOACHA, solicitamos muy amablemente se sirva en formalizar por escrito la reclamación por los daños ocasionados a su vehículo por motivo de los residuos de pintura que cayeron sobre el mismo el pasado 31 de julio de 2023 a igual si previo a estos hechos se vio afectado por alguna situación semejante, esta reclamación deberá dirigirla al CONSORCIO ANDINO con copia a la administración de la copropiedad y debe contener las imágenes que evidencien los daños y adjuntar cotización el costo de reparación del mismo.

El plazo máximo para recibir será hasta el próximo viernes 04 de agosto de 2023 toda vez que este documento se adjuntará a la demanda que inició la copropiedad contra el CONSORCIO ANDINO por los daños y perjuicios colectivos a los que estamos siendo afectados nuestros residentes y las instalaciones físicas de la copropiedad.

Agradezco su oportuna gestión.

Cordialmente,

MARCELA RUÍZ HERNÁNDEZ
Representante Legal
Conjunto Residencial Lila P.H.

AUTOLAVADO ASMAR

Nº 0962

NIT. 77.081.863-6 CEL: 323 321 9598-312 314 3062
CARRERA 8 · 11-19 SOACHA PARQUE

NOMBRE Andres Felipe Caitan. PLACA ISV-243

NIT CEL FECHA 03-08-23.

[X] AUTOMÓVIL [ ] CAMIONETA [ ] CAMIÓN [ ] GRÚA [ ] COLECTIVO [ ] MOTO

SERVICIOS

[ ] JUAGADA NORMAL [ ] LAVADO GENERAL [X] LAVADO CON POLICHADO [ ] LAVADO MOTOR [ ] LAVADO TAPICERÍA [ ] RESTAURADOR P.N.

DESCRIPCIÓN

Lavado. Polichada, Desmanchada personalisada.

Estimado Cliente, despues de retirado el vehiculo, la empresa no se hace responsable por daños y perjuicios

Firma Cliente

Firma Trabajador

TOTAL	280.000
ABONO	
SALDO	
CRÉDITO	